



Resultados 2025

Etiquetado de Género

Javiera Martínez Fariña
Directora de Presupuestos

10/04/2025





- 1. Marco conceptual de los presupuestos con enfoque de género**
- 2. Metodología etiquetado de género**
- 3. Resultados etiquetado de género**
- 4. Conclusiones y próximos pasos**



Marco de los presupuestos con enfoque de género

El presupuesto nacional es la principal herramienta que tiene la política fiscal para afrontar todo tipo de desigualdades. **Por lo tanto, pueden contribuir a disminuir y revertir las inequidades sociales, o por el contrario a reafirmarlas y profundizarlas.**



- » Impactan en la manera en que la provisión de bienes y servicios atiendan las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres.
- » Impactan en el tipo de empleo generado en un contexto marcado por la segregación del mercado laboral.
- » Impactan en el financiamiento de las políticas de igualdad de género.
- » Impactan en la organización social de los cuidados y en la carga de trabajo no remunerado que asumen las mujeres en los hogares.

El Presupuesto con Perspectiva de Género (PPG) se define como un enfoque que utiliza la política fiscal y la gestión de finanzas públicas para promover la igualdad de género y el desarrollo de mujeres y niñas (Stotsky, 2016).

Marco conceptual de los PPG: Experiencia internacional



Australia

A partir de 1983 implementa, junto al presupuesto, un informe sobre Presupuesto de la Mujer.

Sudáfrica

Lanzó en 1995 la "Iniciativa de Presupuestos de Mujeres" y generó guías y manuales.

Finlandia

Desarrolló diversos Planes de Igualdad de Género. Implementó el PPG por primera vez a principios de los 2000.

Canadá

En la legislación de 2018 se lanzó el Acta de Presupuesto con Perspectiva de Género.

México

Primer país de la región. Su primera iniciativa refiere a la Comisión de Equidad de Género de la Cámara de Diputados en 1997.

Brasil

Se sumó en el año 2000. En 2008 incluyó un anexo de Programas con presupuesto etiquetado.

Bolivia

País con más experiencias (tanto a nivel nacional como local).

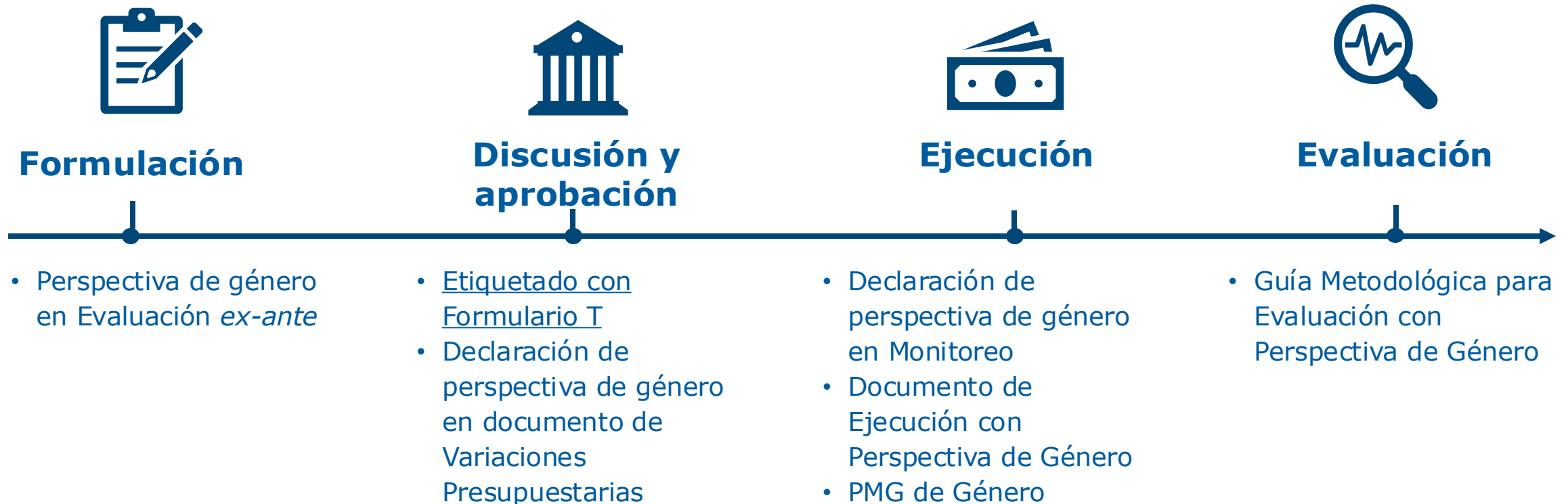
Argentina

Entre 2020 y 2022 se fortaleció el proceso de etiquetado.

Marco conceptual de los PPG



Existen **diversas herramientas** que permiten avanzar en Presupuestos con Perspectiva de Género y también múltiples experiencias internacionales diferentes. En Chile hemos implementado:



Historia del proyecto PPG en Chile



Acuerdos
de
cooperación
con BID
(2022)

Seminario BID
(2022)
dirigido a áreas
presupuestarias
y asesoras de
género

Etiquetado
(piloto)
Formulario
T (2023)



Publicación:
Estudio
Ejecución
de Gasto
2023



Implementación
etiquetado dos
niveles
(Formulación
Ppto 2025)

Creación Mesa
de
implementación
de un PPG
(2022)

Publicación:
Nota
metodológica
PPG 2022



Acuerdo de
**Asistencia
Técnica
CEPAL –
ONU
Mujeres**
(2023)



Definición
de enfoque
y
redefinición
etiqueta
(2024)



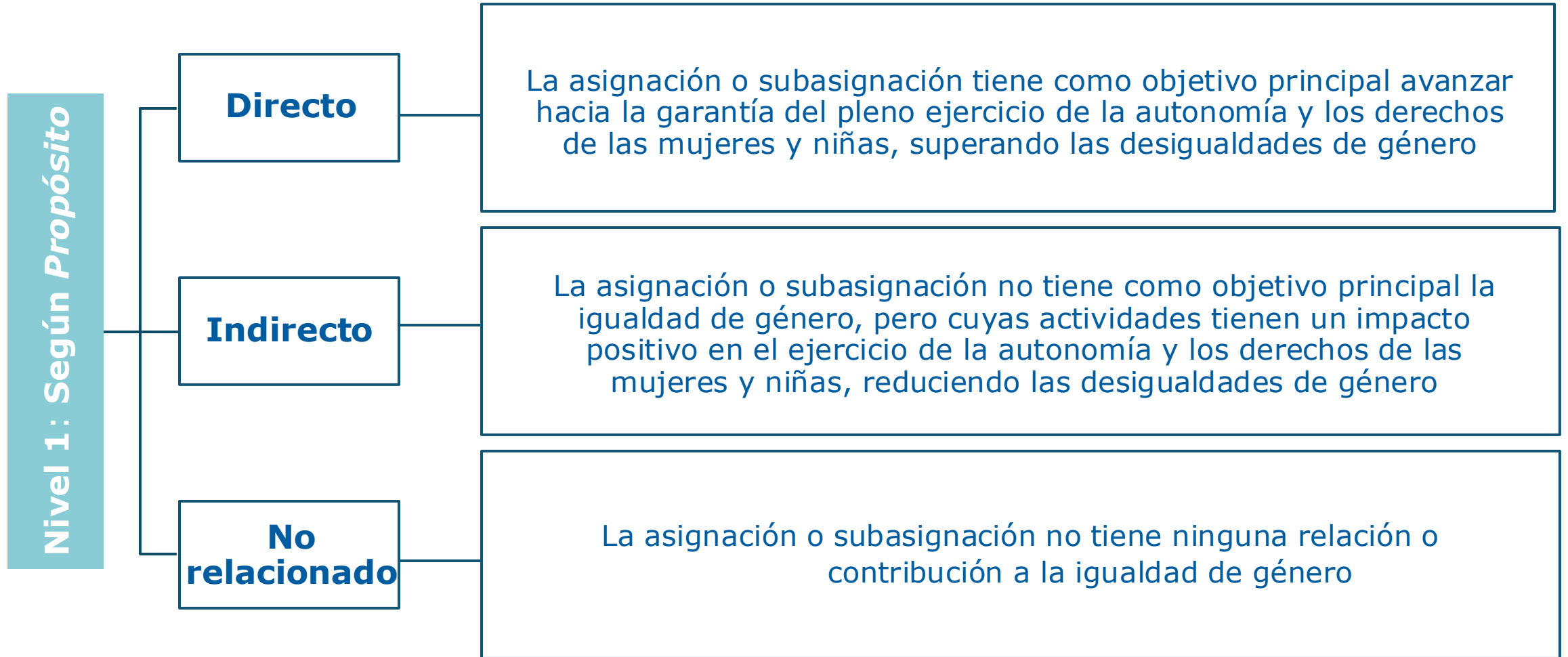
Metodología etiquetado de género

Metodología etiquetado de género



- » El **Etiquetado de Género** consiste en generar una etiqueta que permite identificar el gasto según su impacto en la igualdad de género de manera transversal en toda la estructura presupuestaria.
- » Dado que la **Ley de Presupuestos sigue una clasificación funcional o económica del gasto**, y no por programas, el etiquetado requiere vincular los gastos con objetivos de política pública en un análisis que no es directo.
- » Así, el etiquetado permite **identificar las asignaciones o subasignaciones** cuyos recursos tengan impacto en la igualdad de género, clasificándolas como de propósito directo o indirecto, y vinculándolas con distintos derechos de igualdad de género.
- » Para ello se desarrolló un aplicativo online, denominado **Formulario T**, a través del cual los Ministerios, durante el proceso de formulación presupuestaria del año siguiente, identifican y etiquetan las asignaciones.

Etiquetado Nivel 1: Según Propósito



Etiquetado Nivel 2: Según de derecho



Nivel 2: Según tipo de Derecho

- Derechos civiles y políticos
- Derechos económicos
- Derechos sexuales y reproductivos, y a la salud integral
- Derecho a una vida libre de violencia y discriminación
- Derechos sociales y culturales
- Derechos colectivos y ambientales



Resultados etiquetado de género

Resultados: Nivel 1 – según propósito



- » Se identificó el **22,5% del gasto** de Ley de Presupuestos del Sector Público de 2025 tiene contribución directa (1,31%) o indirecta (21,23%) en la igualdad de género.
- » Se identificó que las actividades etiquetadas **suman \$18.594.109 millones**.

Gasto estimado y etiquetado con perspectiva de según propósito
(Millones de \$2025 y %)

Propósito	Gasto	% del gasto total	% del gasto etiquetable
Directo	1.077.303	1,31%	2%
Indirecto	17.516.805	21,23%	34%
No relacionado	19.139.520	23,19%	38%
No etiquetado	13.167.878	15,96%	26%
SUBTOTAL	50.901.507		100,00%
No etiquetable	31.627.305	38,32%	
TOTAL	82.528.813	100,00%	

Resultados



- » El gasto, directo e indirecto, **corresponde a 768 asignaciones y subasignaciones** que desarrollan 22 ministerios.
- » El primer lugar lo ocupa el **Ministerio del Trabajo y Previsión Social (45,0%)**, explicado por la PGU, entre otros.
- » En segundo lugar, el gasto del Ministerio de Salud, con un 18,7%; y en tercer lugar, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con un 17,2%.

Número de asignaciones y subasignaciones por ministerio
(Millones de \$2025 y %)

Partida	N Asignaciones	Gasto	% del total etiquetado	% del Gasto Total 2025
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	35	8.375.691	45,0%	10,1%
MINISTERIO DE SALUD	139	3.485.007	18,7%	4,2%
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	158	3.190.947	17,2%	3,9%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	50	1.632.856	8,8%	2,0%
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	78	408.077	2,2%	0,5%
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	20	361.980	1,9%	0,4%
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	29	241.196	1,3%	0,3%
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	52	221.172	1,2%	0,3%
MINISTERIO DE AGRICULTURA	40	201.122	1,1%	0,2%

Resultados: Nivel 2 – según derecho



» El 64% contribuye a derechos económicos, seguido de los derechos sexuales, reproductivos y a la salud integral (19,33%) y de los derechos culturales y sociales (11,59%).

Gasto estimado y etiquetado con perspectiva de género, según tipo de derecho de igualdad de género
(Millones de \$2025 y %)

DERECHO	GASTO	%
Derecho a una vida libre de violencia y discriminación	412.259	2,22%
Derechos civiles y políticos	243.480	1,31%
Derechos colectivos y ambientales	279.146	1,50%
Derechos económicos	11.908.891	64,05%
Derechos sexuales y reproductivos, y a la salud integral	3.595.128	19,33%
Derechos sociales y culturales	2.155.205	11,59%
TOTAL	18.594.109	100,00%

Resultados: Nivel 2



Derecho a una vida libre de violencia y discriminación

**Programa
Recuperación de
Barrios**

**Programa de Atención
Inicial de Violencia de
Género**

Derechos civiles y políticos

**Programa Rutas para
el Empoderamiento
de las Mujeres**

**Fondo para la Equidad
de Género**

Derechos colectivos y políticos

**Programa de Riego
Asociativo**

**Ejecución de
Programas
Tecnológicos
Estratégicos**

Resultados: Nivel 2



Derechos económicos

**Bonificación por hijo
para las mujeres**

**Crédito de Largo Plazo
(INDAP)**

Derechos sexuales y reproductivos, y a la salud integral

**Pilotos Oficinas
Locales de la Niñez**

**Mujer, Sexualidad y
Maternidad**

Derechos sociales y culturales

**Asistencia técnica
plan regular**

**Fondo de Desarrollo
Regional**



Conclusiones y próximos pasos

Conclusiones y próximos pasos



- » La implementación gradual del etiquetado de género **es un avance importante** en la identificación y asignación de recursos destinados a políticas que promueven la igualdad de género.
- » El etiquetado de programas y políticas públicas permite dar una **mayor visibilidad al impacto** diferencial que las políticas públicas tienen sobre mujeres y hombres, facilitando la formulación de políticas más equitativas y sensibles al género.
- » El análisis del gasto etiquetado con perspectiva de género para el año 2025 muestra que un **21,23% del gasto tiene una contribución directa.**
- » Un **22,53% del gasto tiene una contribución directa o indirecta** a la igualdad de género.
- » Esta distribución refleja un **esfuerzo significativo por parte del Estado** en integrar la perspectiva de género en el diseño de políticas públicas.
- » Dentro del gasto etiquetado, los **derechos económicos** representan la mayor contribución (64,05%), seguidos por los **derechos sexuales, reproductivos y a la salud integral** (19,33%) y **derechos sociales y culturales** (11,59%).

Conclusiones y próximos pasos



- » Aun existen aún **desafíos** para la plena integración de la perspectiva de género en el ciclo presupuestario. Entre ellos, la **disponibilidad limitada de datos desagregados por género** y la **integración insuficiente de la perspectiva de género en todas las fases del proceso presupuestario** son retos que aún deben superarse para lograr una implementación más efectiva y equitativa.
- » La **capacitación y sensibilización** de los trabajadores y trabajadoras del sector público en la importancia del enfoque de género sigue siendo crucial. Se observa la necesidad de implementar de **programas de capacitación continúa** dirigidos a los funcionarios públicos, tanto a nivel nacional como local.
- » Es importante notar que la **colaboración entre diferentes ministerios y organismos** ha sido clave para la implementación del PPG. No obstante, es necesario **seguir fortaleciendo esta cooperación** para asegurar una respuesta coordinada y efectiva en la promoción de la igualdad de género.



Resultados 2025

Etiquetado de Género

Javiera Martínez Fariña
Directora de Presupuestos

10/04/2025

